

Aviso Colectivo sobre Prácticas de Privacidad

Fecha de entrada en vigencia: 14 de abril de 2003

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR REVÍSELO CON ATENCIÓN.

Este Aviso se ofrece en nombre del Arkansas Children's Hospital (ACH) y la University of Arkansas Medical Sciences (UAMS) y los miembros del Personal Médico del ACH.

Sabemos que la información médica sobre usted y su salud es personal y nos comprometemos a proteger la información médica sobre usted. Creamos un historial de los cuidados y servicios que usted recibe en el hospital y las clínicas del ACH. Necesitamos este historial para proporcionarle cuidados de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso le informará acerca de las maneras en que podemos usar y divulgar la información protegida sobre su salud. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos acerca del uso y divulgación de la información protegida sobre su salud.

Este Aviso sobre Prácticas de Privacidad describe cómo podemos usar y revelar la información protegida sobre su salud para llevar a cabo los tratamientos, pagos u operaciones de cuidado de la salud y para otros propósitos permitidos o requeridos por la ley. La "información protegida sobre su salud" es la información acerca de usted o su hijo o hija menor de edad, incluyendo datos demográficos como nombre, dirección, números de teléfono, etc., que pueden identificarle y se relacionan con su salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios relacionados de cuidados de la salud.

Estamos obligados a proporcionarle este aviso y a mantener la privacidad de la información protegida sobre su salud. Debemos actuar de acuerdo con este Aviso, pero nos reservamos el derecho de cambiar las prácticas de privacidad que se describen en el mismo. Se puede tener acceso a este Aviso por medio de la página web del ACH. Los Avisos revisados se colocarán en las salas de espera. Usted podrá recibir una copia revisada enviando una solicitud escrita al Oficial de Privacidad del Departamento de Asuntos Gubernativos del Hospital Infantil de Arkansas: ACH Privacy Officer, Department of Regulatory Affairs, Arkansas Children's Hospital, 800 Marshall Street, Little Rock, AR 72202.

Podrá presentar una queja ante nosotros o el U.S. Secretary of Health and Human Services si piensa que se han infringido sus derechos de privacidad. Para

presentarnos una queja, deberá enviar una carta describiendo la infracción al Oficial de Privacidad del ACH (ACH Privacy Officer). No habrá ninguna represalia por presentar una queja.

Si tiene preguntas o necesita más información, póngase en contacto con el Oficial de Privacidad del ACH (ACH Privacy Officer) llamando al 501-364-4368.

Este Aviso se aplica a todas las clínicas, departamentos y unidades del ACH.

¿Quién obedecerá este aviso?

Este Aviso describe las prácticas de:

- Los profesionales de cuidados de la salud del ACH autorizados para registrar información en su historial.
- Los empleados del ACH, personal médico del ACH, voluntarios y otro personal del ACH o las clínicas.
- Los médicos de la UAMS, enfermeras de la UAMS y otros empleados de la UAMS que trabajan o proporcionan cuidados de la salud en el recinto del ACH.
- Estudiantes que están entrenándose en el recinto del ACH.

Sus derechos

Usted tiene los siguientes derechos relacionados con la información protegida sobre su salud.

Usted puede:

- Solicitar una restricción para ciertos usos y divulgaciones de su información, pero no estamos obligados a aceptar sus restricciones. Su solicitud de restricción se debe hacer por escrito.
- Obtener una copia en papel de este Aviso.
- Inspeccionar y obtener una copia de los historiales usados para tomar decisiones sobre usted. Se le cobrará una tarifa para las copias, el envío por correo y otros gastos. En algunos casos se nos permite rechazar esta solicitud. En algunas situaciones podrá solicitar una revisión de este rechazo por parte de un profesional licenciado de cuidados de la salud que no formó parte de la decisión del rechazo. Estaremos de acuerdo con el resultado de esta revisión.
- Solicitar que enmendemos su historial si piensa que la información es incompleta o incorrecta; sin embargo, se nos permite rechazar esta solicitud en ciertas circunstancias. Podremos pedirle que presente estas solicitudes de enmiendas por escrito y que proporcione el motivo de su solicitud.
- Obtener una lista de ciertas divulgaciones de la información protegida sobre su salud.
- Hacer una solicitud razonable para recibir de nosotros comunicaciones confidenciales sobre la información protegida sobre su salud por otros medios o a otros lugares.

- Revocar su autorización para usar o divulgar información protegida sobre su salud excepto para casos en los cuales ya se haya usado o divulgado.

Para inspeccionar u obtener una copia de su historial, envíe una solicitud por escrito al Director del Departamento de Historiales Médicos del ACH (Director of the ACH Medical Records Department). Todas las demás solicitudes se deben enviar al Oficial de Privacidad del ACH, Departamento de Asuntos Gubernativos (ACH Privacy Officer, Department of Regulatory Affairs).

Nuestra responsabilidad

Estamos obligados a proteger la privacidad de la información protegida sobre su salud, cumplir con las condiciones de este Aviso, poner este Aviso a su disposición y avisarle si no podemos aceptar una solicitud de restricción o medios alternativos de comunicación.

Ejemplos de usos y divulgaciones

Usaremos la información protegida sobre su salud para el tratamiento. La información obtenida por una enfermera, médico, etc. se incluirá en su historial y se usará para planificar y administrar su tratamiento. Anotarán sus acciones y observaciones para saber cómo responde usted al tratamiento. Podremos proporcionar informes u otra información a su médico u otras personas a cargo de sus cuidados cuando usted salga del ACH.

Usaremos la información protegida sobre su salud para el pago. Se le enviará una factura a usted y/o a su compañía de seguros con información sobre su diagnóstico, procedimientos y suministros médicos usados.

Usaremos la información protegida sobre su salud para operaciones regulares de cuidados de la salud. El Personal Médico y otros profesionales de cuidados de la salud pueden usar la información protegida sobre su salud para comprobar los cuidados recibidos, cómo ha respondido a ellos y para otros propósitos relacionados con la administración del hospital o la clínica. Asimismo, compartiremos la información protegida sobre su salud según sea necesario para llevar a cabo las funciones de rutina.

Socios. Podremos compartir alguna parte de la información protegida sobre su salud con personas o compañías externas que nos proporcionan servicios, por ejemplo la mecanografía de los informes médicos.

Directorio. Usaremos y divulgaremos su nombre, ubicación en el hospital, estado general y religión (esto solamente se compartirá con el clérigo) en un directorio a menos que usted nos diga que no lo hagamos. Toda esta información, excepto la religión, solamente se le dará a las personas que pregunten por el paciente por su nombre.

Notificación. Podremos usar o divulgar la información protegida sobre su salud para avisar a un familiar u otra persona que participe en sus cuidados acerca de su ubicación en el hospital y su estado general a menos que usted nos diga que no lo hagamos.

Comunicación con la familia. Un médico, enfermera u otro profesional de cuidados de la salud podrá compartir la información protegida sobre su salud con un familiar, un amigo íntimo o una persona que usted identifique, si participan en sus cuidados o el pago por sus cuidados, a menos que usted nos diga que no lo hagamos.

Investigación. Nuestros investigadores podrán usar la información protegida sobre su salud después de recibir la aprobación de nuestro consejo de revisión especial cuyos miembros revisen y aprueben el proyecto de investigación.

Investigadores, médicos forenses, funerarias. La ley nos permite divulgar la información protegida sobre su salud a estas personas para que puedan llevar a cabo su trabajo.

Organizaciones de donantes de órganos. Si usted es donante de órganos, tenemos que compartir la información protegida sobre su salud con la agencia de donación de órganos para que pueda hacer la donación de tejidos u órganos o según estemos obligados a hacerlo.

Contacto. Podremos ponernos en contacto con usted para recordarle sus citas o para hablarle sobre nuevos tratamientos o servicios.

Recaudación de fondos. Nuestra Fundación podrá ponerse en contacto con usted.

Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration, FDA). Podremos compartir la información protegida sobre su salud con ciertas agencias del gobierno como la FDA para que puedan retirar fármacos o equipos del mercado.

Compensación de Trabajadores (Workers Compensation). Podremos divulgar la información protegida sobre su salud para las reclamaciones de compensación de trabajadores.

Salud pública. Podremos dar información protegida sobre su salud a las agencias de salud pública que están a cargo de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades o según los requisitos de la ley.

Enfermedad contagiosa. Podremos divulgar información protegida sobre su salud, si lo autoriza la ley, a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad contagiosa o pueda estar en peligro de contraer o contagiar la enfermedad o condición.

Institución penal. Si usted está preso en una institución penal, podremos divulgar la información protegida sobre su salud que sea necesaria para su salud y para la salud y seguridad de los demás.

Ejecución de la ley. Podremos divulgar información protegida sobre su salud para la ejecución de la ley o según los requisitos legales.

Requisitos legales. Tendremos que divulgar la información protegida sobre su salud cuando lo requieran las leyes federales, estatales o locales.

Supervisión de la salud. Tendremos que divulgar información a una agencia de supervisión de la salud para las actividades autorizadas por la ley, por ejemplo investigaciones e inspecciones. Las agencias de supervisión son aquellas que supervisan el sistema de cuidados de la salud, los programas de beneficios del gobierno, como Medicaid, y otros programas del gobierno.

Abuso o negligencia. Tendremos que divulgar la información protegida sobre su salud a cualquier autoridad de salud pública que esté autorizada por la ley para recibir informes sobre abuso infantil o negligencia.

Procesos legales. Podremos divulgar información protegida sobre su salud en el transcurso de cualquier proceso judicial o administrativo, como respuesta a una orden de un tribunal, si se autoriza, y bajo ciertas condiciones como respuesta a una citación, solicitud de producción de documentos u otros procesos legales.

Usos y divulgaciones obligatorios. Tenemos que hacer divulgaciones cuando lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento de los requisitos de las Normas de Privacidad de la Ley de Responsabilidad y Transferencia del Seguro Médico (Health Insurance Portability & Accountability Act, HIPAA).

Para evitar perjuicios. Podremos usar y divulgar información sobre usted cuando sea necesario para prevenir un riesgo grave para su salud o la seguridad o la seguridad de la salud del público o de otra persona.

Para funciones específicas del gobierno. En ciertas situaciones podremos divulgar información protegida sobre la salud del personal militar o los excombatientes. Podremos divulgar información protegida sobre su salud para las actividades de seguridad nacional según los requisitos legales.

Otros usos de la información médica

El uso y el hecho de compartir información médica no cubierta por este Aviso o las leyes aplicables al uso se harán solamente con su permiso escrito. Podrá cancelar este permiso en cualquier momento, pero tendrá que hacerlo por escrito. Si cancela este permiso, no usaremos o divulgaremos información médica sobre usted por los motivos indicados en su autorización escrita a menos que la ley nos obligue a hacerlo. No podemos revocar las divulgaciones que ya hayamos hecho.

Aviso Colectivo sobre Prácticas de Privacidad

Arkansas Children's Hospital
(Hospital Infantil de Arkansas)

University of Arkansas for Medical Sciences
(Universidad de Ciencias Médicas de Arkansas)

Personal Médico del ACH